

<b>Tipo de auditoría</b>	<b>Fecha del informe</b>
Auditoría Especial	27/05/2025

<b>Unidad auditable:</b>	Gestión de Bienes y Servicios
<b>Líder del proceso o responsable de la unidad auditable:</b>	Wilson Fernando Salgado Cifuentes/Vicerrector de Recursos Universitarios


<b>Objetivo de la auditoría</b>
<p>Durante el desarrollo de la auditoría se logró el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se revisó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Control Interno, bajo los criterios de la Séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Política de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.</li> <li>Se logró auditar la gestión contractual adelantada con recursos de Estampilla Pro Unillanos.</li> </ol>

<b>Alcance de la auditoría</b>
La auditoría abarcó los contratos con recursos de Estampilla Pro Unillanos, incluidos contratos de prestación de servicios, normatividad interna y externa aplicable al proceso Gestión de Bienes y Servicios correspondiente a la vigencia 2024 y lo avanzado de 2025.

<b>Metodología de auditoría</b>
<p>El cumplimiento del objetivo de la auditoría, se aseguró mediante la solicitud de información, revisión y análisis de los registros que permitieron evidenciar el desarrollo del proceso, mediante muestra aleatoria y la aplicación de técnicas contempladas en el PD-ECS-01 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS, como inspección, procedimientos analíticos, rastreo, visita en sitio, entre otras aplicables.</p> <p>Los documentos verificados corresponden a los contratos relacionados en el anexo del presente informe.</p>

<b>Criterios de auditoría</b>
Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, requisitos legales aplicables e información documentada del proceso.

<b>Requisitos legales</b>	<b>Otros requisitos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 1178 de 2007. Por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la emisión de la Estampilla "Universidad de los Llanos" 32 años construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Ley 2076 de 2021. Por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla "Universidad de Los Llanos" y se dictan otras disposiciones</li> <li>Ordenanza 1184 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el estatuto de rentas tributarias para el Departamento del Meta.</li> <li>Acuerdo Superior No. 004 de 2017, Consejo superior universitario, Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 de 2011 Por la cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.</li> <li>La demás normativa externa e interna aplicable al proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo Estándar de Control Interno MECI: <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente 1. Ambiente de control</li> <li>Componente 2. Evaluación del riesgo</li> <li>Componente 3. Actividades de control</li> <li>Componente 4. Información y comunicación</li> <li>Componente 5. Actividades de monitoreo</li> </ul> </li> <li>Políticas de Gestión y Desempeño Institucional aplicables a la Universidad de los Llanos.</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			
	<b>Código:</b> FO-ECS-04	<b>Versión:</b> 09	<b>Fecha de aprobación:</b> 26/02/2024	<b>Página:</b> 2 de 12

<b>Fechas de la auditoría</b>			
<b>Reunión de apertura</b>	<b>Ejecución en sitio</b>		<b>Reunión de cierre</b>
08 de mayo de 2025	Desde:08/05/2025	Hasta: 22/05/2025	27 de mayo de 2025

<b>Roles en la auditoría</b>			
<b>Asesor de Control Interno de Gestión</b>	<b>Auditor Líder</b>	<b>Auditor de Apoyo</b>	<b>Experto Técnico</b>
Diana Zulay Reza Mondragón	Keila Milena García Duarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derly Poveda Ladino/Auditor de Apoyo</li> <li>- Sonia Clavijo Baquero/Auditor de Apoyo</li> <li>- Oscar Ernesto Londoño Parrado/Auditor de Apoyo</li> <li>- María Cristina Guzman Rodriguez/Auditor Observador</li> </ul>	N/A

<b>Aspectos positivos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal que integra el proceso de Bienes y Servicios-Vicerrectoría de Recursos Universitarios y oficina Asesora Jurídica (contratación CPS), estuvieron dispuestos en el ejercicio de la auditoría y prestos a la entrega de la información solicitada.</li> </ul>

<b>Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-01</b>		
<b>Criterio</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelo Estandar de Control Interno. Componente 4 Información y Comunicación.</b></li> <li>• <b>Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual, se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</b></li> <li>• <b>Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.</b></li> <li>• <b>Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el botón de transparencia.</b></li> </ul>		
<b>Descripción del hallazgo</b>		
<p>Verificado el portal web de la universidad, se evidenció la publicación de información contractual en los enlaces que se relacionan a continuación, la cual no se encuentra alineada ni actualizada y unificada conforme a lo establecido en el marco normativo vigente:</p>		
<b>Sección del portal web</b>	<b>Enlace</b>	<b>Información contractual relacionada</b>
Documentación-Jurídica	<a href="https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/juridica/relacion-de-contratos">https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/juridica/relacion-de-contratos</a>	Relación de contratos de las vigencias 2010 al 2022
Botón de transparencia	<a href="https://www.unillanos.edu.co/index.php/3-3-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos">https://www.unillanos.edu.co/index.php/3-3-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos</a>	<p>INFORME EJECUCIÓN A 31032024 CPS-Relación de contratos de prestación de servicios, solo se evidencia vigencia 2024.</p> <p>INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATOS 2023 DIRECTA PÚBLICA PRIVADA-Relación de contratos gestionados desde la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solo se evidencia vigencia 2023.</p>

Microsítio  
Contratación

de

<https://contratacion.unillanos.edu.co/>

Relación de contratos de las vigencias 2010 al 2022

**Lo anterior, incumple:**

La Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones:

*"ARTÍCULO 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:"*

Literal .e) *"Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas".*

Literal f) *Los plazos de cumplimiento de los contratos.*

*PARÁGRAFO 1. La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.*

*PARÁGRAFO 2. En relación a los literales c) y e) del presente artículo, el Departamento Administrativo de la Función Pública establecerá un formato de información de los servidores públicos y de personas naturales con contratos de prestación de servicios, el cual contendrá los nombres y apellidos completos, ciudad de nacimiento, formación académica, experiencia laboral y profesional de los funcionarios y de los contratistas. Se omitirá cualquier información que afecte la privacidad y el buen nombre de los servidores públicos y contratistas, en los términos definidos por la Constitución y la ley.*

Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

*ARTÍCULO 2.1.1.2.1.4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", la siguiente información:*

*(1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. Cuando la información se encuentre publicada en otra sección del sitio web o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.*

Así mismo, lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, que establece lineamientos para publicar información en el botón de transparencia, numeral 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos: *Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).*

**Este hallazgo se determina para los procesos de Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica (CPS).**

**Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-02**
**Criterio**

- **Modelo Estandar de Control Interno. Componente 3 Actividades de Control.**
- **Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales", artículo 4 , literal K) La cobertura del sistema se inicia desde el día calendario siguiente al de la afiliación.**
- **Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales", CAPÍTULO IV, CLASIFICACIÓN.**
- **Decreto 1772 de 1994 ""Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales", artículo 6, Efectos de la afiliación. De conformidad con el literal k) del artículo 4º del Decreto 1295 de 1994, la afiliación se entiende efectuada al día siguiente de aquel en que el formulario ha sido recibido por la entidad administradora respectiva.**
- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**Descripción del hallazgo**

Se evidencia que en los contratos de prestación de servicios, relacionados a continuación, la cobertura de ARL se inició posterior a la fecha de inicio del contrato:

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	Nº DE CONTRATO	FECHA ACTA INICIO CONTRATO	INICIO COBERTURA ARL
1	Luis Eduardo Vicuña Galvez	0154 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
2	Flor Angela Erazo Bautista	0252 de 2024	22/01/2024	24/01/2024
3	Marlly Lorena Toro Londoño	0662 de 2024	14/06/2024	03/07/2024
4	Luis Eduardo Vicuña Galvez	0936 de 2024	15/07/2024	19/07/2024
5	Flor Angela Erazo Bautista	0937 de 2024	15/07/2024	19/07/2024
6	Luis Eduardo Vicuña Galvez	0211 de 2025	23/01/2025	04/02/2025
7	Flor Angela Erazo Bautista	0212 de 2025	23/01/2025	04/02/2025
8	Idernayive Pardo Rodríguez	0142 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
9	Diana Lucia Villalobos Casallas	0143 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
10	Yenny Elizabeth Gutiérrez López	0144 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
11	Evelyn Carolina Alvarez Daza	0145 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
12	Jeimy Stefpanie Laverde Pabon	0146 de 2024	15/01/2024	17/01/2024
13	Carlos Daniel Gonzalez Torres	0106 de 2024	15/01/2024	17/01/2024

14	Wendy Katherine Urrega Gonzalez	0193 de 2025	23/01/2025	04/02/2025
15	Diana Lucia Villalobos Casallas	0194 de 2025	23/01/2025	04/02/2025
16	Rafael Antonio Huertas Castro	0032 de 2025	15/01/2025	25/01/2025
17	Carlos Daniel Gonzalez Torres	0033 de 2025	15/01/2025	25/01/2025

Esta situación, expone a la Universidad de los Llanos al riesgo de afectación reputacional y económica, por reclamaciones y demandas ante un eventual accidente laboral del personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, además de las acciones judiciales que en consecuencia se pudieren derivar.

Así mismo, no se evidenció soporte de pago de Seguridad Social de los contratistas, en los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato No. 142 de 2024 (Se realizó terminación anticipada con fecha 2 de mayo de 2024, sin embargo, no se evidencia soporte de pago de seguridad social de los períodos abril y mayo de 2024).

Las observaciones, se registran en detalle en el anexo que hace parte integral de este informe. **Ver anexo. Este aspecto del hallazgo se traslada al proceso de Gestión Jurídica (Contratación CPS).**

Con relación a los contratos gestionados desde la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, no se evidenció soporte de pago de Seguridad Social de los siguientes contratos:

- Contrato No. 0509 de 2024
- Contrato No. 0595 de 2024
- Contrato No. 0481 de 2025
- Contrato No. 0516 de 2025
- Contrato No. 0517 de 2025

Por otra parte, con relación al *Contrato N°0513 de 2025 "Mejoramiento de la infraestructura física de espacios académicos – administrativos y zonas comunes de la Universidad de los Llanos ficha VIARE 08 2709 2024*, la tarifa para la cotización a la ARL debió liquidarse con riesgo V (tarifa 6.960%) que se aplica para actividades con mayor potencial de riesgo, como construcción. En este caso, el primer y segundo informe de supervisión, registra un pago con riesgo clase I (tarifa 0.522%) para el siguiente personal: Director de obra (Lilian Adriana Escobar Barragan) y Residente de obra (Jhon Evaristo Moreno Clavijo), con relación al pago del ARL del Coordinador SGSST, no se evidenció el respectivo soporte.

Con relación al pago de ARL del señor Jhon Evaristo Moreno Clavijo-Residente de Obra, se realizó aporte sobre riesgo clase III - tarifa 2.436%, este porcentaje, se aplica a actividades económicas consideradas de riesgo medio y fue el liquidado en la planilla de seguridad social del mes de marzo y abril de 2025, cuyo pago debió realizarse sobre riesgo V.

**Este aspecto del hallazgo se determina para el proceso de Gestión de Bienes y Servicios.**

**Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-03**

**Criterio**

- **Modelo Estandar de Control Interno. Componente 3 Actividades de Control.**
- **Resolución Rectoral N°0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones N°2661 de 2011, N°2079 de 2014 y N°2588 de 2015".**
- **Resolución Rectoral N°1092 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral N°1833 de 2014 "Por medio del cual se adopta el Régimen de Obligación de la Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos".**
- **Plan de Mejoramiento General Proceso Gestión de Bienes y Servicios 2024 (GBS-2024-01).**

**Descripción del hallazgo**

De acuerdo con los contratos incluidos en la muestra aleatoria, correspondiente a la ejecución de las vigencias 2024 y 2025, se evidencia debilidades en el reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los contratos relacionados a continuación:

**Contratos gestionados desde la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:**

Revisados los contratos N°509 de 2024, 0529 de 2024, N°0626 de 2024, 1338 de 2024 y N°1303 de 2024, se evidencia que, los informes de supervisión no registran de manera detallada el avance físico del contrato, según lo contemplado en el formato *FO-GBS-30 INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO, ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO*, que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado.

Esta situación ya se ha identificado en auditorías previas realizadas al proceso, como es el caso del Hallazgo del proceso de **Gestión de Bienes y Servicios, GBS-2024-01**, frente al cual el proceso identificó como causas, lo siguiente:

*3. Informe de supervisión con relación al avance físico del contrato:*

- a) Falta de conocimiento de las obligaciones y responsabilidades*
- b) Falta de habilidades o destrezas por parte de los supervisores*
- d) No se ha implementado medidas efectivas para el cumplimiento en la entrega de informes de supervisión*
- e) Deficiencia en el control de entrega de informes de supervisión.*

Frente a las causas identificadas el proceso estableció las siguientes acciones de mejora:

- a) Capacitar a los supervisores de los contratos y a sus profesionales contratados como apoyo técnico a la supervisión, sobre cómo diligenciar un informe de supervisión.*
- c) Realizar revisión de informes de supervisión para identificar posibles errores y solicitar a los supervisores corregir.*
- d) Enviar correo electrónico mensualmente a los supervisores recordando fechas de radicación y cumplimiento de obligaciones.*
- e) Compartir data con supervisores donde se identifique los informes entregados y los pendientes "*

El mencionado plan de mejoramiento, fue suscrito con plazo para su ejecución al 27/06/2025, no obstante, durante la presente auditoría, se verificaron los siguientes contratos sobre los cuales, se evidencia la ausencia de información detallada en el registro FO-GBS-30 INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO, ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO, así como aspectos de incumplimiento de los requisitos contractuales:

- Contrato No. 0452 de 2025 con informe de supervisión del 01/03/2025 al 31/03/2025.
- Contrato No. 0513 de 2025 con informe de supervisión del 26/03/2025 al 24/04/2025.
- Contrato No. 1235 de 2024, con informe de supervisión del No. 1 del periodo 07/10/2024 al 01/11/2024 e informe de supervisión No. 2 del periodo del 02/11/2024 al 06/12/2024.



- Con relación al contrato No. 1359 de 2024, de acuerdo a la revisión del expediente contractual, no se evidencia informes de supervisión desde la fecha de inicio 20/12/2024 a la fecha de auditoría, como tampoco, soporte de la suspensión realizada con fecha 11 de abril de 2025.
- Respecto al contrato No. 0515 de 2025, el cual registra fecha de inicio el 26/03/2025 y fecha de Finalización el 25/05/2025, no se evidencian informes de supervisión en la carpeta física y no se puede determinar el cumplimiento de pago de seguridad social.
- Contrato No. 0516 de 2025, con informe de supervisión No. 1 del 27/03/2025 al 09/04/2025
- Contrato No. 0517 de 2025, con informe de supervisión No.1 con fecha del 27/03/2025-31/04/2025 (imprecisión en la fecha) y el 2do informe de supervisión con fecha del 01/04/2025 al 30/04/2025.
- Contrato No. 0529 de 2025, con fecha de inicio del 27/03/2025, sin informe de supervisión.

Las observaciones, se registran en detalle en el anexo que hace parte integral de este informe. **Ver anexo.**

De acuerdo a lo anterior, a la fecha de auditoría, no se refleja la implementación de las acciones de mejora planificadas, denotando deficiencias en las acciones de control y monitoreo conforme a lo contemplado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para la **Primera Línea de Defensa (Supervisores y equipos de trabajo)**, que indica: "...les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos", y el rol de la **Segunda de Línea de Defensa (Vicerrectoría de Recursos Universitarios)**, que indica: "Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos".

**Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-04**

**Criterio**

- **Modelo Estándar de Control Interno. Componente 3 Actividades de Control.**
- **Resolución Rectoral N°0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones N°2661 de 2011, N°2079 de 2014 y N°2588 de 2015".**
- **Resolución Rectoral N°1092 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral N°1833 de 2014 "Por medio del cual se adopta el Régimen de Obligación de la Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos".**

**Descripción del hallazgo**

De acuerdo con los contratos verificados en la muestra aleatoria, correspondiente a la ejecución de las vigencias 2024 y 2025, se evidencia debilidades en el reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los contratos relacionados a continuación:

**Contratos gestionados desde la oficina Asesora Jurídica:**

- Durante la ejecución del contrato No. 154 de 2024, del 15/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de la actividad N° 1. *Coadyuvar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación y/o ejecución de capacitaciones en relación a la gestión del Aseguramiento Metrológico.*
- Durante la ejecución del contrato No. 0252 de 2024 del 22/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades N°7. *Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación, revisión, ajuste, ejecución y seguimiento del procedimiento de aseguramiento metrológico (PD-GAA-78) de los equipos de laboratorios, y actividad 8. Apoyar la revisión y ajuste de la documentación de los laboratorios (planes, manuales, procedimientos, formatos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, etc.), cuando se requiera.*



- Durante la ejecución del contrato No. 0267 de 2024, del 22/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades *No. 4. Colaborar con la documentación técnica de los módulos y desarrollos a cargo y No. 7. Apoyar la revisión de la documentación de usuario y las capacitaciones que se requieran sobre el funcionamiento del SIAU.*
- Durante la ejecución del contrato No. 0936 de 2024, del 15/07/2024 al 14/12/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades *1. Coadyuvar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación y/o ejecución de capacitaciones en relación a la gestión del Aseguramiento Metrológico ni la actividad 9. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la atención de las auditorías Internas y/o externas definidas en la universidad.*

Igualmente, se evidencian actividades en las que no se reporta avance en algunos periodos, no obstante, las actividades no son claras con relación a la periodicidad que permita llevar a cabo su ejecución. **(Ver Anexo).**

Esta situación, expone a la Universidad de los Llanos, al riesgo de afectación reputacional y económica, por hallazgos de los entes de control por inadecuada ejecución de los recursos, al no evidenciarse el cabal cumplimiento de las actividades contractuales, así mismo, no se evidencia las acciones de monitoreo por parte el proceso en su Rol de Segunda Línea de defensa del Modelo Estándar de Control Interno -Meci, que permita ejecutar un seguimiento o Autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando las alertas a la 1ª línea de defensa.

**Este hallazgo se traslada al proceso de Gestión Jurídica (Contratación CPS).**

**Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-05**

**Criterio**

- **Modelo Estándar de Control Interno. Componente 3 Actividades de Control.**
- **Acuerdo No. 001 del 2024 (29 de febrero) del Archivo General de la Nación, "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."**

Revisados los expedientes contractuales gestionados desde los procesos Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica, objeto de la muestra de auditoría, se evidencia que no se está dando cumplimiento al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación con relación al Artículo 4.3.1.8. **Criterios para la organización de las unidades documentales en sus diferentes soportes físicos o formatos electrónicos:** *Las oficinas productoras son responsables de garantizar la conformación de las unidades documentales, conforme a los lineamientos que se establezcan en el Programa de Gestión Documental y atendiendo los siguientes criterios:*

**Literal 5.** *La hoja de control se diligencia para las unidades documentales complejas. En esta se debe consignar la información por cada tipo documental y debe ser ubicada al inicio de cada unidad de conservación. Para los expedientes electrónicos, el índice electrónico será el equivalente funcional de la hoja de control. "(...)"*

Este aspecto ya se había identificado en la auditoría de la vigencia 2024 (Hallazgo GBS-2024-02), cuyo plan de mejora incluyó la siguiente acción: *"Monitorear la respuesta del área de Archivo y verificar si las Tablas de Retención Documental han sido actualizadas conforme a lo solicitado. También comprobar que los expedientes contractuales incluyan la Hoja de Control y estén organizados correctamente según las nuevas directrices"*, acción que registra plazo de cumplimiento al 01 de diciembre de 2025.

Si bien se evidencia la adopción a través del Sistema de Gestión de la Calidad del formato HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, Código: FO-GDO-17, Versión: 01 con fecha de aprobación: 02/04/2025, a la fecha de auditoría no se evidencia su implementación por parte de los procesos Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica (CPS), lo que denota demora en la implementación de las acciones propuestas.

Esta situación, expone a la Universidad a un posible riesgo de seguridad de la información, teniendo en cuenta que los expedientes contractuales requieren de permanente seguimiento, consulta y control para garantizar su integridad y trazabilidad. Así mismo, se advierte la falta de diseño en los procedimientos de organización, digitalización y transferencia



documental, independiente de su soporte físico o formato electrónico, de conformidad con los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Retención Documental —TRD de la Universidad.

**Este hallazgo se determina para los procesos de Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica (CPS).**

**Hallazgo de incumplimiento Código: GBS-2025-06**

**Criterio**

- **Modelo Estandar de Control Interno. Componente 3 Actividades de Control.**
- **Estudio de Conveniencia y Oportunidad del Contrato N°0529 de 2024 "Adquisición de uniformes para administrativos, docentes y estudiantes para la participación en competencias a nivel zonal, regional y nacional, con cargo a la ficha BPUNI BU 02 0711 2023".**
- **Estudio de Conveniencia y Oportunidad del Contrato N°0626 de 2024, "Adquisición de términos institucionales necesarios para los diferentes eventos de la división de Bienestar Universitarios de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VU 02- 0711 2023.**

**Descripción del hallazgo**

No se está asegurando la debida verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfil del contratista, respecto a la experiencia, en los siguientes casos:

**Contrato N°0529 de 2024:** se evidencia que en la propuesta se anexa como experiencia, dos (2) contratos de compraventa con la Universidad de los Llanos, contrato N°597 de 2023 y N°0637 de 2023, anexando solamente acta de liquidación del contrato N°0637, faltando acta de liquidación o terminación del contrato N°0597 de 2023, siendo esto, un incumpliendo a los requisitos señalados en Estudio de Conveniencia y Oportunidad para Contratación de Bienes y Servicios (PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA) que indica:

*"Dos (2) contratos anexando : 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, en la cual conste la confección, comercialización y/o venta de uniformes, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial."*

Sin embargo, la evaluación técnica, en el numeral 14, indica que el proponente cumple con los requisitos de experiencia.

**Contrato N°0626 de 2024:** La evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de contratación directa a nombre de la señora ARACELI LEDESMA HOYOS, no cumple con relación al siguiente ITEM- PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA el cual fue establecido en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia del contrato N°0626 de 2024, así:

*"Dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, en la cual conste el suministro y/o comercialización y/o venta de elementos de hogar y/o electrodomésticos, y/o termos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que sumados los dos certificados de cumplimiento que fueron adjuntos al contrato como soporte del ítem, corresponden a un valor de (\$14.800.000) y no al valor del 100% del presupuesto inicial equivalente a Dieciséis Millones Novecientos Mil pesos (\$16.900.000), no obstante, en la evaluación técnica fue evaluada con registro de Cumple el cual se puede verificar en el folio 75 de la carpeta contractual.

Lo anterior, denota deficiencias que afectan la efectividad de los controles establecidos en el desarrollo de la gestión contractual.

**No. total hallazgos**

**6**



**Recomendaciones**

**Generales:**

1. Apropiar, aplicar y dar cumplimiento al Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, trabajando en alineación con la misión, visión, principios y deberes institucionales. Para ello, es fundamental aprovechar los diferentes canales de comunicación interna de la universidad, así como participar de los procesos de inducción y reinducción, que asegure que todo el personal esté informado y comprometido con estos lineamientos.
2. Identificar riesgos de corrupción, financieros, fiscales y de seguridad de la información, de acuerdo con los lineamientos de la política para administración de los riesgos establecida por la Universidad y la Metodología de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que permitan asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión contractual, evitando la pérdida o mal uso de recursos públicos.
3. Identificar los riesgos, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan generar un impacto negativo al proceso y a la ejecución de los recursos asignados a la universidad, a partir de los hallazgos identificados en las auditorías e informes de seguimiento realizados por la oficina de Control Interno de Gestión.
4. Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Archivo 594 de 2000 y actualizar las tablas de retención documental de acuerdo con el tipo de documentos a cargo del proceso.
5. Asegurar la adecuada identificación del expediente físico conforme a las normas archivísticas. Teniendo en cuenta que algunos expedientes 2025 no presentan rótulo.
6. Aunar esfuerzos, que aseguren el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional PAI.
7. Garantizar la organización oportuna de los informes y soportes generados por el supervisor y el contratista a medida del avance de la ejecución contractual.
8. Cuando se soliciten cotizaciones para adelantar la gestión contractual, evitar exigir marcas específicas, en su lugar, se debería mejorar las especificaciones de las características técnicas, calidad y precio, que faciliten la selección objetiva, garantizando la igualdad de condiciones para todos los oferentes.
9. Garantizar la publicación oportuna de toda la información que se genera en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en la *Circular Interna N°003 de 2022 "Implementación y aplicación del artículo 53 de la Ley 2175 de 2022-Publicación documentos de la actividad contractual en el SECOP II"* y los principios de publicidad de la Ley 1712 de 2014.
10. Realizar todas y cada una de sus acciones a cargo del proceso, atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación, apoyando las actividades orientadas a fortalecer el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
11. Implementar estrategias que permitan garantizar el principio de planeación en los procesos contractuales y aumentar la eficiencia administrativa y económica, considerando las necesidades y los tiempos estimados priorizando las modalidades de convocatoria de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones.
12. Garantizar el uso de la plataforma para compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
13. Identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable, respecto del alcance de los objetivos institucionales.
14. Asegurar el cumplimiento al plan de mejoramiento institucional y general con relación a las acciones planificadas en los hallazgos de las auditorías realizadas por los Entes de Control y las auditorías internas que permitan garantizar la subsanación de los hallazgos y que contribuyan a la mejora continua del proceso.
15. Asegurar que los supervisores de contratos, presenten los informes periódicos (mensuales) en los que dé cuenta del avance de las actividades ejecutadas en el contrato o convenio y los cambios o modificaciones que sufran de acuerdo a la Resolución Rectoral No. 1092 de 2021 Manual de supervisión e interventoría.



16. Se recomienda a los líderes de los procesos de Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica (CPS), en su rol de Segunda línea de Defensa, generar las alertas permanentes a los supervisores, al momento de la revisión de los Estudios de oportunidad y conveniencia, en los que se observan inconsistencias en la redacción e imprecisiones y errores en datos relevantes que no están alineados con los proyectos a los cuales va dirigida la contratación.
17. Verificar los controles de acceso y respaldo de información en las diferentes plataformas a cargo del proceso.
18. Realizar backups periódicos que permitan salvaguardar la información conservada en archivos ONEDRIVE a cargo del proceso.
19. Asegurar el cumplimiento de la directiva presidencial de austeridad del gasto público, fijada por la Presidencia de la República por medio de controles efectivos.
20. Tener en cuenta, durante la planeación de los procesos contractuales, la normativa bajo la cual se fundamentan las necesidades y que justifiquen cambios en las condiciones iniciales de los proyectos de inversión formulados y gestionados por el proceso de Bienes y Servicios.
21. Asegurar que toda la información contractual liderada por el proceso de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica se cargue en la plataforma SIA OBSERVA, con el fin de evitar incumplimiento en lo contemplado en Art.18º de la Resolución 177/2021 y Resolución 342 de 2023 Rendición de Cuentas de la Contraloría Departamental del Meta.
22. Implementar controles efectivos para mitigar los riesgos identificados y monitorear continuamente la efectividad de estos controles.
23. Asegurar que los procesos contractuales que realiza la Universidad den cumplimiento a la Política y Sistema de Gestión Ambiental.
24. Asegurar la liquidación de los contratos dentro de los términos legales, cuando se requiera y verificar que los contratistas cumplan con las obligaciones legales en materia de los pagos de parafiscales como salud, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y Sena.
25. Detectar y corregir oportunamente las desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
26. Garantizar que desde la supervisión:
  - a. Se verifique el cumplimiento de las "**Obligaciones específicas del contratista**", especialmente lo relacionado con la entrega de bienes conforme a las condiciones establecidas en el contrato y el resultado de dicha verificación se manifieste en los informes de supervisión.
  - b. Se asegure la entrega por parte del contratista, de las garantías mínimas, manuales de uso y condiciones de mantenimiento de los equipos adquiridos en los casos pertinentes.
27. Asegurar que el plan de mantenimiento de la universidad, cubra el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, maquinaria y demás elementos adquiridos para los laboratorios, áreas académicas y administrativas, de acuerdo con las necesidades y requerimientos pertinentes.
28. Implementar estrategias enfocadas a proteger los equipos eléctricos y electrónicos de las fluctuaciones de voltaje del sistema de energía, que minimicen los riesgos de daño de equipos y pérdida de información.

### **Conclusiones**

1. El objetivo y criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría.
2. El proceso debe evaluar la pertinencia y conveniencia de identificar riesgos de corrupción, financieros, fiscales, fraude y de seguridad de la información, de acuerdo con los lineamientos de la política para administración de los riesgos establecida por la Universidad y la Metodología de Riesgos de la Función Pública.
3. El proceso de Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Jurídica (CPS) en su rol de segunda línea, debe asegurar el monitoreo a las actividades de supervisión que la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos



4. El proceso debe fortalecer el Sistema de Control Interno con relación a los siguientes componentes:
- Componente 3, Actividades de Control: *"Acciones determinadas por la entidad generalmente expresadas a través de políticas de operación procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos"*.
  - Componente 5, Actividades de Monitoreo: *"Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de 2 tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente"*.

**Anexos**

Relación de contratos auditoría interna de tercera línea al proceso de bienes y servicios mayo de 2025.

Elaborado por:

Keila Milena Garcia Duarte  
Auditor Responsable de Auditoría

Aprobado por:

Diana Zulay Reza Mondragón  
Asesora de Control Interno de Gestión

# ANEXO

## AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA AL PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS MAYO DE 2025

Número de Contrato	OBSERVACIÓN
<b>CONTRATOS VIGENCIA 2024</b>	
<p><b>Contrato N°0066 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente: Fecha de inicio: 15/01/2024 finalización 14/07/2024</p> <p>En los informes de actividades No.4 y 5 no se reporta ejecución ni justificación del no cumplimiento de la actividad No. 8 que establece: <i>"Contribuir a fortalecer el proceso de Gestión de TIC, aplicando estrictamente los procedimientos establecidos."</i></p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N°0106 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Fecha de inicio: 15/01/2024 finalización 14/07/2024, se evidencian registros precontractuales y contractuales, sin observaciones.</p>
<p><b>Contrato N°0142 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 3110 2023 "Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 17 de enero de 2024, posterior al acta de inicio del contrato el 15 de enero de 2024, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma.</p> <p>Se realizó terminación anticipada con fecha 2 de mayo de 2024, sin embargo, no se evidencia soporte de pago de seguridad social de los períodos abril y mayo de 2024.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0143 de 2024 "Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 3110 2023 "Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 17 de enero de 2024, posterior al acta de inicio del contrato el 15 de enero de 2024, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0144 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales especializados necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 3110 2023 "Generar</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 17 de enero de 2024, posterior al acta de inicio del contrato el 15 de enero de 2024, lo que</p>

<p><b>capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0145 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 3110 2023 "Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 17 de enero de 2024, posterior al acta de inicio del contrato el 15 de enero de 2024, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0146 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales especializados necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 3110 2023 "Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>-Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 17 de enero de 2024, posterior al acta de inicio del contrato el 15 de enero de 2024, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0154 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0311 2023 "Fortalecer e implementar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del contrato del 15/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de la actividad N° 1. <i>Coadyuvar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación y/o ejecución de capacitaciones en relación a la gestión del Aseguramiento Metrológico</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para los meses de enero, febrero y marzo, no se reportó cumplimiento de la actividad N°4. <i>Brindar apoyo a los laboratorios para capacitar, guiar, confirmar, asegurar, la ejecución del Procedimiento de Aseguramiento Metrológico (PD-GAA-78) de los Equipos de laboratorios</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para los meses de enero, marzo y julio, no se reportó cumplimiento de la actividad N°5. <i>Apoyar a la Coordinación de Laboratorios en las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Laboratorios de la Universidad de los Llanos</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y julio, no se reportó cumplimiento de realizó la actividad N°6. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la formulación de proyectos de inversión en la metodología establecida por el banco de proyecto</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los meses de enero, marzo, y julio, no se reportó cumplimiento de la actividad N°8. <i>Contribuir en la articulación de la Coordinación del sistema de Laboratorios con las dependencias de la universidad</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio y julio, no se reportó cumplimiento de la actividad N°9. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la atención de las auditorías Internas y/o externas definidas en la universidad</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> </ul> <p>Hallazgos: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N° 0174 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente: Inicio: 15/01/2024 Terminación 14/07/2024.</p> <p>No se evidencia reporte de cumplimiento de la actividad 1. <i>Contribuir a fortalecer el Sistema de Información Académico de la Universidad de los Llanos (SIAU), atendiendo la Ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos", en los periodos 1 y 2 del contrato.</i></p> <p>No se evidencia reporte de cumplimiento de la actividad 2. <i>Contribuir con el análisis, desarrollo, pruebas, implementación y documentación de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información Académico de la Universidad de los Llanos (SIAU), en los periodos 4, 5 y 7 del contrato.</i></p> <p>No se evidencia reporte de cumplimiento de la actividad 4. <i>Apoyar con la documentación técnica de los módulos y desarrollos indicados, en los periodos 1, 4, 5, 6 y 7 del contrato.</i></p> <p>No se evidencia reporte de cumplimiento de la actividad 6. <i>Contribuir con el plan de trabajo que establezca las actividades y los tiempos de los desarrollos, mantenimientos y/o soportes, reportando su avance de ejecución, en los periodos 3, 5, 6 y 7 del contrato.</i></p> <p>No se evidencia reporte de cumplimiento de la actividad 8. <i>Contribuir a fortalecer el proceso de Gestión de TIC, aplicando estrictamente los procedimientos establecidos, en los periodos 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del contrato.</i></p> <p>Hallazgo: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N°0252 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales Especializados necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0311 2023 "Fortalecer e implementar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del contrato No. 0252 de 2024 del 22/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades N°7. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación, revisión, ajuste, ejecución y seguimiento del procedimiento de aseguramiento metrológico (PD-GAA-78) de los equipos de laboratorios, 8. Apoyar la revisión y ajuste de la documentación de los laboratorios (planes, manuales, procedimientos, formatos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, etc.), cuando se requiera, sin</i></li> </ul>

	<p>embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los meses de enero a febrero y marzo, no se reportó cumplimiento de la actividad 5. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en el seguimiento de la ejecución de proyectos de inversión, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</i></li> <li>• Para el mes de junio, no se reportó cumplimiento de la actividad 11. <i>Contribuir en la articulación de la Coordinación del sistema de Laboratorios con las dependencias de la universidad como seguridad y salud, ambiental, planeación entre otras en relación al quehacer misional del sistema de laboratorio, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</i></li> <li>• Para los meses de junio y julio, no se reportó cumplimiento de la actividad N°9. <i>Contribuir en la articulación de la Coordinación del sistema de Laboratorios con las dependencias de la universidad como seguridad y salud, ambiental, planeación entre otras en relación al quehacer misional del sistema de laboratorio, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</i></li> </ul> <p>No se evidencia planilla de pago al Sistema de Seguridad Social de los meses de enero a julio de 2024.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N°0266 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente: Fecha de inicio: 22/01/2024 finalización 14/07/2024</p> <p>No se reportó ejecución ni justificación del no cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <p>Informe de actividades No. 1: Actividad 2. <i>Contribuir con el análisis, desarrollo, pruebas e implementación de nuevas funcionalidades del módulo de Proyección Social del Sistema de Información Académico de la Universidad de los Llanos (SIAU).</i> Actividad 4. <i>Contribuir con la documentación técnica del módulo de Proyección Social y del módulo de Granja del SIAU.</i></p> <p>Informe de actividades No. 2: Actividad 4. <i>Contribuir con la documentación técnica del módulo de Proyección Social y del módulo de Granja del SIAU.</i></p> <p>Hallazgo: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato 0267 de 2024 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>No se reportó ejecución ni justificación del no cumplimiento de las siguientes actividades:</p>

	<p>Durante la ejecución del contrato No. 0267 de 2024, del 22/01/2024 al 14/07/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades No. 4. <i>Colaborar con la documentación técnica de los módulos y desarrollos a cargo</i> y No. 7. <i>Apoyar la revisión de la documentación de usuario y las capacitaciones que se requieran sobre el funcionamiento del SIAU.</i></p> <p>No reportó el cumplimiento de la Actividad 6. <i>Contribuir con el plan de trabajo que establezca las actividades y los tiempos de los desarrollos, mantenimientos y/o soportes, reportando su avance de ejecución,</i> en los informes de los periodos 3, 4, 5 y 6.</p> <p>No reportó el cumplimiento de la Actividad 8. <i>Contribuir a fortalecer el proceso de Gestión de TIC, aplicando estrictamente los procedimientos establecidos,</i> en los informes de los periodos 3, 4, 5 y 6.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N° 0443 de 2024 "Servicio de internet dedicado y WIFI AS A SERVICE para los diferentes campus de la Universidad de los Llanos, conforme al proyecto "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos" ficha BPUNI SIST 01 0311 2023 y servicio de internet dedicado para el Centro de Idiomas</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>El contrato inició su ejecución el 16 de febrero de 2024, con una duración establecida de 12 meses. Al revisar la información disponible en la plataforma SECOP, se pudo verificar la publicación del acta de terminación y liquidación del contrato.</p>
<p><b>Contrato N° 0541 de 2024 "Prestación del servicio de soporte, mantenimiento, capacitación, actualización y desarrollo requerido en los módulos del software sicof erp, para la universidad de los llanos , con cargo al proyecto BPUNI SIST 01 0311 2023.</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>El contrato inició su ejecución el 16 de abril de 2024 y tiene como fecha de finalización el 22 de abril de 2025. Al revisar la información publicada en la plataforma SECOP. No obstante, se observa que el último pago aún no ha sido efectuado, dado que, de acuerdo con las obligaciones contractuales, este debe estar acompañado por el acta de terminación y el acta de liquidación.</p>
<p><b>Contrato N°509 de 2024 "Prestación de servicio de un operador logístico para la participación del grupo de joropo Alma Llanera de la Universidad de los Llanos en el marco de la invitación XII joropez Zapateando en el Rodeo-Taumamena, Casanare, con cargo a la Ficha BPUNI BU 02 0711 2023.</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>No se evidencia planilla de pago a la Seguridad Social por parte del contratista de los meses de marzo y abril de 2024, solamente se identifica planilla del mes de febrero de 2024, siendo que el acta de inicio está con fecha del 21/03/2025 y acta de terminación el 04/04/2025.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el Informe de Supervisión o Interventoría del Contrato, no se evidencia diligenciamiento del numeral 4, correspondiente a PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0529 de 2024 "Adquisición de uniformes para administrativos,</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p>

<p><b>docentes y estudiantes para la participación en competencias a nivel zonal, regional y nacional, con cargo a la ficha BPUNI BU 02 0711 2023".</b></p>	<p>No se evidencia por parte de la Universidad de los Llanos, solicitud de cotización para la señora Juliet Gómez Rojas, únicamente se evidencia solicitud de cotización para José Fernando García Rubio y Yency Darissa Rojas León, sin embargo, se presenta por parte de la entidad, invitación a presentar propuesta contratación directa a la señora Juliet Gómez Rojas.</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para Contratación de Bienes y Servicios, en lo referente al Perfil del Posible Contratista, indica que, la experiencia debe de ser: <i>Dos (2) contratos anexando : 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, en la cual conste la confección, comercialización y/o venta de uniformes, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial,</i> se evidencia que, la señora Julieth Gómez Rojas, anexa como experiencia dos (2) contratos de compraventa con la Universidad de los Llanos, contrato N°597 de 2023 y N°0637 de 2023, anexando solamente acta de liquidación del contrato N°0637, faltando acta de liquidación o terminación del contrato N°0597 de 2023, siendo esto, un incumpliendo a los requisitos señalados en Estudio de Conveniencia y Oportunidad para Contratación de Bienes y Servicios, de igual manera, en lo referente a la evaluación técnica, en el numeral 14, se indica que el proponente cumple con los requisitos, de experiencia, señalando que el proponente, adjunta los dos contratos, cada uno con su respectiva acta de liquidación, siendo que solamente se evidencia acta de liquidación de un contrato (N°0637 de 2023).</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el Informe de Supervisión o Interventoría del Contrato, no se evidencia diligenciamiento del numeral 4, correspondiente a PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-03 GBS-2025-06</p>
<p><b>Contrato N°0595 de 2024 "Prestación del servicio de transporte aéreo en vuelos nacionales, requeridos para docentes de los programas de posgrados del segundo periodo académico de la Universidad de los Llanos "</b></p>	<p>El acta de liquidación del contrato se hizo con el 5to informe del supervisor 13/09/2024-al 30/11/2024, se adjuntó la planilla de seguridad social de octubre, cancelada el 2024/11/07 y falta la planilla de noviembre, que corresponde al mes de terminación del contrato.</p> <p>El contrato está liquidado a la fecha, no se ejecutó en su totalidad y se hizo la reversión presupuestal correspondiente.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0626 de 2024 "Adquisición de termos institucionales necesarios para los diferentes eventos de la división de Bienestar Universitarios de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VU 02- 0711 2023.</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>La evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de contratación directa a nombre de la señora ARACELI LEDESMA HOYOS, no cumple con relación al siguiente ITEM- <b>PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA</b> el cual fue establecido en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia del contrato N°0626 de 2024, así:</p> <p><i>"Dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, en la cual conste el suministro y/o comercialización y/o venta de elementos de hogar</i></p>

	<p><i>y/o electrodomésticos, y/o termos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial."</i></p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que sumados los dos certificados de cumplimiento que fueron adjuntos al contrato como soporte del Item, corresponden a un valor de (\$14.800.000) y no al valor del 100% del presupuesto inicial equivalente a Dieciséis Millones Novecientos Mil pesos (\$16.900.000), no obstante, en la evaluación técnica fue evaluada con registro de Cumple el cual se puede verificar en el folio 75 de la carpeta contractual.</p> <p>Por otra parte, el informe de supervisión no registra de manera detallada el avance físico del contrato, según lo contemplado en el formato FO-GBS-30 INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO, ítem 4 Programación y avance Físico, que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-03 GBS-2025-06</p>
<p><b>Contrato N°0662 de 2024 "Prestación de servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0311 2023, "Fortalecer e implementar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>Revisado, sin observaciones.</p>
<p><b>Contrato N°0936 de 2024 "Prestación de servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0311 2023, "Fortalecer e implementar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del contrato No. 0936 de 2024, del 15/07/2024 al 14/12/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades 1. <i>Coadyuvar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación y/o ejecución de capacitaciones en relación a la gestión del Aseguramiento Metrológico</i> ni la actividad 9. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la atención de las auditorías Internas y/o externas definidas en la universidad</i>, las cuales, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• En el informe de actividades por parte del contratista, para el pago N°5 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, no se reportó cumplimiento de la actividad: 5. <i>Apoyar a la Coordinación de Laboratorios en las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Laboratorios de la Universidad de los Llanos</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• En el informe de actividades por parte del contratista, para los pagos N°5 y N°6 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, no se reportó cumplimiento de la actividad: 6. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la</i></li> </ul>

	<p><i>formulación de proyectos de inversión en la metodología establecida por el banco de proyecto, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</i></p> <p>Hallazgos: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N°0937 de 2024 "Prestación de servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0311 2023, "Fortalecer e implementar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del contrato del 15/07/2024 al 14/12/2024, no se reportó cumplimiento de las actividades N° 7. <i>Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación, revisión, ajuste, ejecución y seguimiento del procedimiento de aseguramiento metrológico (PD-GAA-78) de los equipos de laboratorios, 8. Apoyar la revisión y ajuste de la documentación de los Laboratorios (planes, manuales, procedimientos, formatos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, etc.), sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</i></li> <li>• Para los meses de julio y septiembre, no se reportó cumplimiento de la actividad 9. <i>Contribuir en la articulación de la Coordinación del sistema de Laboratorios con las dependencias de la universidad como seguridad y salud, ambiental, planeación entre otras en relación al quehacer misional del sistema de laboratorio.</i></li> <li>• Para el mes de julio, no se reportó cumplimiento de la actividad 6. <i>Apoyar a la Coordinación del Sistema de Laboratorios en la gestión del riesgo y la implementación del SGA en los laboratorios.</i></li> </ul> <p>Hallazgos: GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N° 1223 de 2024 "Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Se evidencia incumplimiento de este requisito toda vez que el contratante presentó para el pago Planillas de Seguridad Social correspondiente a septiembre y octubre, omitiendo el pago de la Planilla de Seguridad Social a 27 de noviembre de 2024, fecha en la que se firmó el Acta de Terminación.</p> <p>-No se encuentra publicada en la información oficial conforme a la Ley 1150 de 2007 y 1712 de 2014 artículos 9 y 10, en la página web de la Universidad en el enlace <a href="http://contratacion.unillanos.edu.co">http://contratacion.unillanos.edu.co</a>.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-01 GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N° 1235 de 2024 "Mejoramiento del sistema de tratamiento de agua residual y potable en el campus Barcelona y Boquemonte. Según ficha BPUNI PLAN 02 311 de 2023</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia debilidades en la aplicación de los controles relacionados con la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales, de los aspectos relacionados a continuación:</p> <p>Estudio de oportunidad y conveniencia y Cláusula contractual No 3, numeral 3.2.2 Condiciones mínimas en la ejecución contractual: Deberá tener en cuenta las siguientes condiciones requeridas para la ejecución de las obras:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia aprobación por parte del Supervisor del Plan de Manejo Ambiental, como lo estipula el Estudio de Conveniencia y Oportunidad Proceso de Obra y el contrato, sin embargo se evidencia que la profesional de apoyo del sistema de gestión ambiental, certificó que cumple parcialmente con las medidas ambientales establecidas en el documento.</li> <li>No se evidencia por parte del contratista, las Normas de Salud Ocupacional, el cual consta de listado de personal que ingresará a la obra, así como los materiales y equipos que utilizará en el desarrollo de los trabajos y un cronograma del programa de salud ocupacional.</li> <li>No se evidencia por parte del contratista, el cronograma presentado al supervisor al iniciar las obras, indicando la programación de la obra.</li> <li>En el segundo informe del supervisor de fecha 02/11/2024 al 06/12/2024, se evidenció que la planilla de seguridad social del contratista corresponde a noviembre y la certificación que adjunta el contratista con fecha del 06/12/2024, certifica que esta a paz y salvo a diciembre de 2024 con ausencia de la planilla de esos meses.</li> <li>El orden de los informes de supervisión están mal archivados, se recomienda archivar en orden cronológico y la bitácora está archivada de tal forma que no se permite leer detalladamente el contenido.</li> </ul> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N° 1296 de 2024 "Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>-No se encuentra publicada en la información oficial conforme a la Ley 1150 de 2007 y 1712 de 2014 artículos 9 y 10, en la página web de la Universidad en el enlace <a href="http://contratacion.unillanos.edu.co">http://contratacion.unillanos.edu.co</a>.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-01</p>
<p><b>Contrato N° 1303 de 2024 "Servicio de producción y edición de material audiovisual para el desarrollo de proyectos de extensión con enfoque comunitario, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 05 0111 2023."</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>En el informe de supervisión No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29/10/2024 al 30/11/2024 (folio 148), no se informó lo correspondiente al ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO, sin embargo, se referencia como documento adjunto el acta de recibo a satisfacción y se certificó avance físico del 100%.</p>
<p><b>Contrato N° 1338 de 2024 "Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de bienestar estudiantil en las prácticas formativas en el marco de la relación"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Los informes de supervisión 1, 2 y 3 no registran de manera detallada el avance físico del contrato, según lo contemplado en el formato FO-GBS-30 INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE</p>

<p><b>docencia-servicio de la Universidad de los Llanos”, FICHA BPUNI FCS 01 2805 2024.</b></p>	<p>CONTRATO, ítem 4 Programación y avance Físico, que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades al igual que todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N° 1359 de 2024 Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y mobiliario para el desarrollo del proyecto “Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (FASE II), FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, <b>no se evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de supervisión desde la fecha de inicio 20/12/2024 a la fecha de auditoría.</li> <li>• Soportes de la suspensión realizada con fecha 11 de abril de 2025, bajo la siguiente justificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Ampliación del horizonte de ejecución en seis (6) meses.</li> <li>◦ Revisión y actualización de los ítems contratados, así como la redistribución de los mismos, con el objetivo de asegurar su coherencia con las nuevas condiciones físicas del espacio y los objetivos técnicos y pedagógicos del proyecto.</li> </ul> </li> </ul> <p>Con base en la información suministrada, no es posible determinar las condiciones específicas bajo las cuales se proponen cambios al contrato. Actualmente suspendido.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>CONTRATOS VIGENCIA 2025</b></p>	
<p><b>Contrato N°0032 de 2025 “Prestación de Servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 1810 2024 “Fortalecimiento de capacidades tic para el apoyo de las funciones administrativas y misionales de la Universidad de los Llanos”</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>No se reportó cumplimiento de la actividad 4. <i>Colaborar con la elaboración de la documentación técnica relacionada con las funcionalidades nuevas y existentes del SIAU que le haya sido asignado,</i> en los periodos 1, 2, 3 y 4 del contrato.</p> <p>No se reportó cumplimiento de la actividad 7. <i>Apoyar la revisión de la documentación de usuario y las capacitaciones que se requieran sobre el funcionamiento de los módulos del SIAU que le haya sido asignado.,</i> en los periodos del contrato 1, 2, 3 y 4.</p> <p>El contrato registra fecha de inicio 15/01/2025 y la cobertura de ARL inició el 25/01/2025.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0033 de 2025 “Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI SIST 01 1810 2024 “Fortalecimiento de capacidades tic para el apoyo de las funciones Administrativas y misionales de la Universidad de los Llanos”</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>El contrato registra fecha de inicio 15/01/2025 y la cobertura de ARL inició el 25/01/2025.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0193 de 2025 “Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p>

<p><b>"Fortalecimiento del sistema de investigaciones de la Universidad de los Llanos para atender los retos y desafíos del territorio"</b></p>	<p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 4 de febrero de 2025, posterior al acta de inicio del contrato el 23 de enero de 2025, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0194 de 2025 "Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024 "Fortalecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos para atender los retos y desafíos del territorio"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Para la contratista, se inició la cobertura de ARL el 4 de febrero de 2025, posterior al acta de inicio del contrato el 23 de enero de 2025, lo que implica que la Universidad de los Llanos sea responsable civilmente, ante cualquier accidente de origen laboral y en consecuencia la afectación de los recursos económicos públicos con los que se financia la misma</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02</p>
<p><b>Contrato N°0211 de 2025 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 10 1610 2024 "Potenciar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los periodos de enero y febrero, el contratista no realizó la actividad 4. Brindar apoyo a los laboratorios para capacitar, guiar, confirmar, asegurar, la ejecución del Procedimiento de Aseguramiento Metrológico (PD-GAA- 78) de los Equipos de laboratorios, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para los periodos de enero, febrero, marzo y abril, el contratista no realizó las actividades <i>1. Coadyuvar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación y/o ejecución de capacitaciones con relación a la gestión del Aseguramiento Metrológico, 6. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la formulación de proyectos de inversión en la metodología establecida por el banco de proyecto, 9. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la atención de las auditorías Internas y/o externas definidas en la universidad</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> <li>• Para el periodo del mes de abril, el contratista no realizó la actividad <i>7. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la revisión y ajuste de la documentación de los Laboratorios (planes, manuales, procedimientos, formatos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, etc.), cuando se requiera</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> </ul> <p>No se evidencia planilla de pago de Seguridad Social por parte del contratista de los meses de febrero a abril de 2025.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N°0212 de 2025 "Prestación de Servicios Profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 10 1610 2024 "Potenciar el desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el periodo de enero y febrero, el contratista no realizó la actividad <i>6. apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la gestión del riesgo y la implementación del SGA en los</i></li> </ul>

<p><b>cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de Llanos”.</b></p>	<p><i>laboratorios</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los periodos de enero, febrero, marzo y abril, el contratista no realizó las actividades <i>4. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la formulación de proyectos de inversión en la metodología establecida por el banco de proyecto, 7. Apoyar a la coordinación del sistema de laboratorios en la planeación, revisión, ajuste, ejecución y seguimiento del procedimiento de aseguramiento metrológico (pd-gaa-78) de los equipos de laboratorios, 8. Apoyar la revisión y ajuste de la documentación de los laboratorios (planes, manuales, procedimientos, formatos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, etc.), cuando se requiera</i>, sin embargo, el supervisor del contrato, avaló con firma el presente informe.</li> </ul> <p>No se evidencia planilla de pago de Seguridad Social por parte del contratista de los meses de febrero a abril de 2025. Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-04</p>
<p><b>Contrato N° 0452 de 2025 “Servicio de internet dedicado para los diferentes campus de la Universidad de los Llanos y WIFI AS A SERVICE campus Barcelona conforme al proyecto “Fortalecimiento de capacidades TIC para el apoyo de las funciones administrativas y misionales de la Universidad de los Llanos” ficha BPUNI SIST 01 1810 2024 y servicio de internet dedicado para el Centro de Idiomas”</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente.</p> <p>En el expediente físico del contrato no contiene informes de supervisión del periodo avanzado. No obstante, verificada la plataforma del SECOP II, los informes de supervisión No. 1 correspondiente al periodo del 17 al 28 de febrero de 2025 e informe No. 2 correspondiente al periodo 01 al 31 de marzo de 2025, se evidencia que los mismos, no registra información que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado, según lo indicado en el ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0481 de 2025 “Renovación del servicio de suscripción del sistema de ELOGIM y el SOFTWARE ELOGIM PROXY para la Unidad de Bibliotecas de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI BIB 01 1710 2024”</b></p>	<p>No se evidencia en el expediente físico, el informe del supervisor No. 1, ni del contratista, ni las planillas de pago de seguridad social de febrero a abril de 2025 siendo el acta de inicio con fecha 21/02/2025, sin embargo revisada la plataforma del SECOP II, se evidencia acta de liquidación con fecha del 23/04/2025 y el informe del supervisor No. 1 con fecha del 21/01/2025 al 11/04/2025, no registra información que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado, según lo indicado en el ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-02 GBS-2025-03</p>

<p><b>Contrato N°0513 de 2025 "Mejoramiento de la infraestructura física de espacios académicos – administrativos y zonas comunes de la Universidad de los Llanos ficha VIARE 08 2709 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia debilidades en la aplicación de los controles relacionados con la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales, de los aspectos relacionados a continuación:</p> <p>Cláusula contractual No 3, numeral 3.2.2 <i>Condiciones mínimas en la ejecución contractual: Deberá tener en cuenta las siguientes condiciones requeridas para la ejecución de las obras:</i></p> <p>No se evidencia aprobación del Plan de Manejo Ambiental, por parte del Supervisor.</p> <p>No se evidencia listado de personal que ingresará a la obra, así como los materiales y equipos que utilizará en el desarrollo de los trabajos y un cronograma del programa de salud ocupacional, conforme a lo estipulado en el inciso "Normas de Salud Ocupacional".</p> <p>No se evidencian las Bitácoras por parte del contratista, como lo estipula el inciso "Manuales Bitácora de Obra".</p> <p>No se evidencia por parte del contratista, el cronograma presentado al supervisor al iniciar las obras, indicando la programación de la obra, como lo estipula el inciso "Cronograma".</p> <p>Con relación al contrato en mención, la tarifa para la cotización a la ARL debió liquidarse con riesgo V (tarifa 6.960%) que se aplica para actividades con mayor potencial de riesgo, como construcción. En este caso, el primer informe de supervisión, registra un pago con riesgo (I-tarifa 0.522%) para las siguientes personas: Fafnier Eduardo Correa Ruiz, Andrea Gualteros Zapata y Lilian Adriana Escobar Barragan.</p> <p>Con relación al pago de ARL del señor Jhon Evaristo Moreno Clavijo se realizó sobre riesgo III - tarifa 2.436%, este porcentaje se aplica a actividades económicas consideradas de riesgo medio y fue el liquidado en la planilla de seguridad social del mes de marzo de 2025, cuyo pago debió realizarse sobre riesgo V.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0515 de 2025 "Renovación del servicio de bases de datos banda 2c de CONSORTIA S.A.S, para el desarrollo de las áreas del conocimiento en la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI BIB 01 1710 2024"</b></p>	<p>Fecha de inicio: 26/03/2025 Fecha de Finalización: 25/05/2025</p> <p>No se evidencian informes de supervisión en la carpeta física y no se puede determinar el cumplimiento de pago de seguridad social.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0516 de 2025 "Renovación base de datos para el programa de Enfermería, con cargo a la ficha BPUNI BIB 01 1710 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Se evidencia el INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO No. 1 en el SECOP II, el cual no registra información que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del</p>

	<p>objeto contratado, según lo indicado en el ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>No reposa el informe físico en la carpeta y no se puede determinar el cumplimiento de pago de seguridad social.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0517 de 2025 "Renovación por 12 meses del servicio de bases de datos EBSCOHOST, para el desarrollo de las áreas del conocimiento en la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI BIB 01 1710 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente.</p> <p>Si bien los informes de supervisión no reposan en el expediente físico, se verificó en la plataforma del SECOP II, el 1er informe de supervisión con fecha del 27/03/2025-31/04/2025 (imprecisión en la fecha) y el 2do informe de supervisión con fecha del 01/04/2025 al 30/04/2025, los cuales, no registran información que contenga evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista y la debida ejecución del contrato, así como, informe detallado de actividades, registro fotográfico, al igual que, todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado, según lo indicado en el ítem 4 PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO.</p> <p>por lo tanto no reposan los informes físicos en la carpeta y no se puede determinar el cumplimiento de pago de seguridad social.</p> <p>Hallazgos: GBS-2025-02 GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0529 de 2025 "Suministro de elementos y servicios tecnológicos para el fortalecimiento de las funciones misionales y administrativas según ficha BPUNI SIST 01 1810 2024 y servicio de mantenimiento general preventivo y/o correctivo incluye suministro de repuestos para los distintos equipos tecnológicos de la Universidad de los Llanos".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>El contrato inició su ejecución el 27 de marzo de 2025 y a la fecha no se evidencian informes de supervisión ni del contratista.</p> <p>Hallazgo: GBS-2025-03</p>
<p><b>Contrato N°0583 de 2025 "Prestación del servicio de soporte, mantenimiento, capacitación, actualización y desarrollo requerido en los módulos del SOFTWARE SICOF ERP, para la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto BPUNI SIST 01 1810 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente: Fecha de inicio del 30/04/2025, dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>Contrato N°0585 de 2025 "Adquisición de licencia MICROSOFT OFFICE, necesario para el desarrollo del proyecto fortalecimiento de capacidades TIC para el apoyo de las funciones administrativas y misionales de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI SIST 01 1810 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>El contrato inició su ejecución el día 2 de mayo de 2025, y a la fecha presenta un avance de 11 días. Durante la revisión de la información publicada en la plataforma SECOP y se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>

<p><b>Contrato N°0575 de 2025 "Adquisición de equipos de cómputo y accesorios necesarios para el desarrollo de los proyectos internos de la Dirección General de Investigaciones, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>No se evidenció verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas al Representante Legal de la firma contratista, MN SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.</p> <p>Fecha de inicio: 23/04/2025 Fecha de terminación: 22/08/2025</p> <p>Se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>Contrato N°0577 de 2025 "Adquisición de reactivos, insumos y elementos de protección básicos necesarios para el desarrollo de los proyectos internos: C01-01-2025-001, C01-01-2025-005, C01-01-2025-006, C01-03-2025-009, C10-F01-008-2024, C10-F02-004-2024, C05-F01-001-2024, C01-01-2025-003 de la Dirección General de Investigaciones, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Se realizó verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas al Representante Legal, más no se realizó la correspondiente verificación a la firma YEQUIM S.A.S</p> <p>Fecha de inicio: 24/04/2025 Fecha de terminación 27/08/2025</p> <p>Se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>Contrato N°0579 de 2025 "Adquisición de equipos e insumos de laboratorio básicos necesarios para el desarrollo de los proyectos internos: C01-01-2025-002, C01-01-2025-006 Y C01-03-2025-009 de la Dirección General de Investigaciones, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Fecha de inicio: 25/04/2025 Fecha de terminación: 24/08/2025</p> <p>Se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>Contrato N°0580 de 2025 "Adquisición de equipos de microscopía y análisis de imágenes necesario para el desarrollo del proyecto interno 'Clasificación y cuantificación de formación tubular y de mitosis en carcinomas mamarios caninos a partir de láminas digitales e inteligencia artificial usando redes neuronales convolucionales (o aprendizaje profundo) C01-01-2025-003, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 08 1510 2024"</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Fecha de inicio: 24/04/2025 Fecha de terminación: 23/08/2025</p> <p>Se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>Contrato N°581 de 2025 "Aseguramiento Metrológico de acuerdo al proyecto "Potenciar el Desarrollo del Sistema de Laboratorios como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos, Ficha BPUNI VIAC 10 1610 2024".</b></p>	<p>De acuerdo a la revisión del expediente contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <p>Fecha de inicio 28/04/2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentra dentro del periodo del primer informe de ejecución contractual.</li> </ul>